

Pachuca, Hgo., a 10 de diciembre de 2020.

Amonestan públicamente a Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno

Este jueves se llevó a cabo la sesión ordinaria 158 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se aprobó el dictamen con el cual se amonesta públicamente a la diputada local por el distrito de Actopan con licencia por tiempo indefinido, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno.

Lo anterior, por la violación a la normativa electoral por realizar actos consistentes en promoción personalizada al publicar su primer informe de labores, por un tiempo desproporcional al establecido en la ley para ello, con base en los artículos 312 fracción IX y 306 inciso a) del Código Electoral para el Estado de Hidalgo.

Se recordó que el 3 de marzo, la denunciada presentó solicitud de licencia ante el Congreso del Estado y que la misma fue aprobada en sesión del 5 de marzo y concedida el 6 de ese mismo mes, además, que el 19 de agosto se registró como candidata propietaria a la presidencia del municipio de Actopan, por el partido Morena, lo cual acreditó con la solicitud de registro y aceptación remitida al órgano jurisdiccional.

También se expresó que, la materia del procedimiento consistió en determinar si en el caso, derivado de la supuesta difusión de propaganda gubernamental relativa al primer informe de labores de la diputada, mediante la colocación de dos anuncios espectaculares y lonas ubicados en el municipio de Actopan, así como diversas publicaciones realizadas a través de la red social *Facebook*, se actualiza la promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de precampaña y/o campaña, rebase de tope de gastos, así como violaciones a diversas disposiciones en materia de fiscalización.

Por lo que la autoridad electoral sostuvo que, al haberse concluido que Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno violó la normativa electoral, por realizar actos consistentes en promoción personalizada al publicar su primer informe de labores, por un tiempo desproporcional al establecido en la ley para ello.

En consecuencia, se ordenó dar vista al Congreso del Estado de Hidalgo con el escrito de queja y sus ampliaciones, para que determine lo que a su derecho corresponda respecto a la sanción que imponga a la denunciada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno.

INICIATIVAS PROPUESTAS

Durante la sesión ordinaria de este jueves, se suscribieron diversas iniciativas cuyas autorías fueron de las y los representantes locales, Julio Manuel Valera Piedras, Adela Pérez Espinza, Jorge Mayorga Olvera, Salvador Sosa Arroyo, así como Marcelino Carbajal Oliver.

Valera Piedras propuso modificar la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, a fin de seguir impulsando la representatividad dentro de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo de manera que en todas las designaciones de los integrantes de ésta se respete el principio de paridad de género, la no discriminación y lograr la efectiva representación de aquellos grupos vulnerables que históricamente han visto vulnerados sus derechos humanos.

“Se espera que, con estas modificaciones, se observe el principio de paridad de género, no solo dentro del Consejo Consultivo, sino también en la elección de Presidente, Secretario y Visitadores, así como en todo el demás personal de la Comisión. Además, confiamos que con esta disposición se contemple en la integración de la Comisión a personas con discapacidad,



adultos mayores y demás grupos vulnerables que requieren representación efectiva de sus derechos humanos.”, mencionó.

En conjunto con Valera Piedras, la diputada priista, Adela Pérez Espinoza, expuso una iniciativa para modificar la Ley de Derechos Lingüísticos del Estado de Hidalgo, con el objetivo de crear el Consejo Consultivo de Lenguas Indígenas del Estado de Hidalgo con el objetivo de promover la docencia, investigación y divulgación de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio hidalguense, así como el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la entidad.

El legislador morenista, Jorge Mayorga Olvera, propuso una iniciativa para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer la prioridad para encabezar ciertas dependencias públicas, a personas con discapacidad.

“La titularidad y funcionamiento de aquellas áreas de las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal cuya competencia sean asuntos relativos a personas con discapacidad, serán preferentemente designados los servidores públicos que cuenten con algún tipo de discapacidad y con el perfil necesario, sin excluir a servidores públicos que cuenten con los conocimientos para desempeñar la función”, detalló.

Su compañero de bancada, Salvador Sosa Arroyo, presentó una iniciativa para modificar la Ley de Atención, Asistencia y Protección de Delitos y Violaciones a Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, en materia de personas con discapacidad.

“Es imperante contar con mecanismos de acompañamiento y apoyo para el acceso a la justicia de todas las personas, reconociendo sus diferentes capacidades y barreras de acceso, mismas que vulneran sus derechos y profundizan su condición de víctima”, apuntó.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó en representación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), María Teodora Islas Espinosa para solicitar se exhorte a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con la Unidad de Policía Cibernética del estado, lleven a cabo acciones de difusión, información y capacitación al alumnado de todos los niveles escolares, relacionados con los delitos cibernéticos, con la finalidad de prevenir que se conviertan en víctimas o responsables de este tipo de delitos.

El diputado del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José Luis Espinosa Silva, propuso se exhorte a los titulares de los Concejos Municipales del Estado de Hidalgo para que garanticen la seguridad en la Toma de Protesta de los Ayuntamientos entrantes. Así como a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad del Estado de Hidalgo para que provean acompañamiento a las Tomas de Protesta, si así les fueren solicitado por los Concejos Municipales del Estado de Hidalgo.

El legislador del Partido de Morena, José Luis Muñoz Soto, pidió se exhorte al Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus facultades instrumente una regulación integral sobre la Cannabis medicinal en el país, para dar respuesta a la ciudadanía demandante de esta alternativa médica, bajo la directriz constitucional de respeto al libre desarrollo de la personalidad, dignidad humana, derechos humanos y derecho a la protección de la salud, privilegiando la accesibilidad de los derivados del cannabis en modalidad de medicamento.

La diputada morenista, Rosalba Calva García, solicitó se exhorte a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, para que realice las auditorías, investigaciones y observaciones necesarias a la gestión de la administración 2016-2020, del municipio de Xochicoatlán, Hidalgo y en caso de encontrar irregularidades se finquen responsabilidades en contra de quienes hayan incurrido en ellas.



La representante de Morena, Noemí Zitle Rivas, planteó se exhorte a la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado de Hidalgo y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la entidad, para que en el ámbito de sus facultades, verifiquen y evalúen el funcionamiento de las plantas tratadoras de agua residuales que se encuentran en el municipio de Tepeji del Río, con el objetivo de garantizar que su operación se realice en apego a las normas y leyes en la materia y no generen daños ambientales y sanitarios en la región.

En los posicionamientos, participó el diputado Rafael Garnica Alonso, quien dijo que “es necesario que la sociedad sea más participativa en los gobiernos municipales, para que los gobiernos sean más eficientes, así como conozcan y resuelvan las necesidades particulares de cada demarcación”.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, el morenista Víctor Osmind Guerrero Trejo, dio por concluidos los trabajos legislativos y convocó a las y los diputados para el lunes 14 de diciembre a las 10:00 horas, para la sesión ordinaria 159 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

